

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 018

Fecha Estado: 05/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220180015500	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto ordena incorporar al expediente respuesta Agencia Nacional de Tierra. Releva perito del cargo. Nombra perito del IGAC. Requiere partes. Incorpora constancia pago gastos provisionales.	04/02/2021		
05001400301220180105200	Verbal	ANIBAL PATIÑO HERNANDEZ	INMOBILIARIA EUROPEA CONSTRUCCIONES	Auto pone en conocimiento Ordena notificar agente especial.	04/02/2021		
05001400301220180123200	Ejecutivo Singular	JOSE LUIS PEREZ PALACIO	ALVARO DE JESUS DOMINGUEZ PRISCO	Auto pone en conocimiento Ratifica providencia, no accede a suspender el proceso. No accede a tener notificado por conducta concluyente . Requiere parte actora so pena desistimiento tácito.	04/02/2021		
05001400301220190011100	Verbal	NELSON DARIO GOMEZ GALLEGO	AXA SEGUROS COLPATRIA S.A.	Auto resuelve sustitución poder Acepta sustitución poder. Reconoce personería. Requiere Curador Ad-Litem.	04/02/2021		
05001400301220190075200	Ejecutivo Singular	DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS HERSON LTDA	LUZ ADRIANA GARCIA MEDINA	Auto resuelve solicitud No accede a suspender proceso. Requiere parte demandante so pena de desistimiento tácito.	04/02/2021		
05001400301220200025100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A.	GLORIA ELEJANDRA HERNANDEZ MARTINEZ	Sentencia de primera instancia Anticipada. Declarar infundados los medio exceptivos propuestos. Sigue adelante la ejecución. Condena en costas y gastos procesales. Se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecucion Civil Municipal de Medellín.	04/02/2021		
05001400301220200042000	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS PANORAMA SAN JUAN	JOHN JAIRO JURADO HOYOS	Auto ordena incorporar al expediente los recibos de pago para el diligenciamieto de los oficios. Requiere parte actora previo a comisionar secuestro bien inmueble.	04/02/2021		
05001400301220200042100	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	EVER MADRID TORDECILLA	Auto que acepta renuncia poder	04/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220200042300	Ejecutivo Singular	CASA LUKER S.A.	DIANA CECILIA BENITEZ MONTOKA	Auto resuelve sustitución poder Acepta sustitución. Incorpora respuesta Cámara Comercio. Decreta medida de embargo.	04/02/2021		
05001400301220200060500	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO VELEZ HERNANDEZ	JORGE ALBERTO BOTERO HENAO	Auto ordena incorporar al expediente respuesta allegada por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Pone en conocimiento. Levanta medidas de embargos.	04/02/2021		
05001400301220200063900	Verbal	ANDRES FELIPE GIRALDO GOEZ	SOCIEDAD DE INVERSIONES CAMPOAMALIA S.A.	Auto rechaza demanda Archivar las presentes diligencias, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	04/02/2021		
05001400301220200068300	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	SCOTIABANK COLPATRIA SA	LUZ AMANDA PEREZ DE ARROYAVE	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar al deudor. Decreta medida de embargo. Reconoce personería. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	04/02/2021		
05001400301220200079000	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S.A	JUAN CARLOS MORENO ACOSTA	Auto ordena oficiar	04/02/2021		
05001400301220200091000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	EFRAIN CUPITRA URIZA	Auto decreta medida cautelar	04/02/2021		
05001400301220200091000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	EFRAIN CUPITRA URIZA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada. Requiere acreditación del correo electrónico del demandado. Reconoce personería. Autoriza dependientes judiciales. Advierte sobre responsabilidad por la custodia del título valor hasta la terminación del proceso.	04/02/2021		
05001400301220200091100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	RICHAR ANTONIO PEREZ	Auto inadmite demanda	04/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)